



# Rechazan declaración ambiental de nueva línea de transmisión en Chiloé

Proyecto fue revisado ayer por la Coeva regional junto a otras dos iniciativas acuícolas, todas de Chiloé.

Carolina Larenas Faúndez  
 carolina.larenas@laestrellachiloe.cl

Debido a errores, omisiones o inexactitudes que no fueron subsanadas ayer la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) Los Lagos rechazó la declaración de impacto ambiental del proyecto Nueva línea 2x200 kV Gamboa-Chonchi de la Sociedad de Transmisión Troncal S. A.

Tres fueron los proyectos revisados por el organismo en la sesión ordinaria N° 25, todos correspondientes a la provincia insular. Los otros dos, relacionados con iniciativas de la industria acuícola en Dalcahue y Curaco de Vélez, fueron aprobados.

Una inversión de 26 millones 431 mil 430 dólares consideraba el proyecto rechazado que tenía como objetivo construir y operar una nueva línea de transmisión de energía eléctrica, de 2x220 kilovoltios, que conectaría la subestación Gamboa (Castro) con la su-



EL PROYECTO CONSIDERABA 92 TORRES DE ALTA TENSIÓN QUE CONECTARÍAN LAS SUBESTACIONES DE GAMBOA Y CHONCHI.

bestación Chonchi.

Con ello, se informó en la declaración se "busca mejorar la calidad del servicio eléctrico entregado a los clientes de la Isla de Chiloé mediante un aumento en la capacidad de transporte de energía y una optimización en la calidad operacional".

De acuerdo a la descripción, la iniciativa tendría una longitud de 24 kilómetros y 96 hectáreas de superficie de faja (aproximadamente), contemplando 92 torres de alta tensión que conectarían ambas subestaciones.

En este sentido, la reco-

mendación de calificación ambiental del informe consolidado de evaluación fue rechazar la declaración de impacto ambiental debido a que "el proyecto no acredita el cumplimiento de los requisitos de otorgamiento de permiso ambiental sectorial N°160 (...)".

Sergio Sanhueza, director regional de la Coeva, señaló que "se calificaron tres proyectos, los tres son de Chiloé. El primero se rechazó (Gamboa-Chonchi) y los otros dos se aprobaron (Centro San Juan y Centro Huiyar)".

Asimismo, el profesional

sostuvo que en el caso de la negativa significa, "en primera instancia, que el proyecto no se puede ejecutar. Ahora lo que corresponde es elaborar la resolución de calificación ambiental (RCA). Una vez que se le notifique al titular, este podría presentar un recurso de reclamación a la dirección ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) en un plazo de 30 días hábiles".

Sanhueza añadió que "si el titular reclama, no podría ingresar nuevamente el proyecto hasta que el recurso sea resuelto".

Desde la Sociedad Aus-

tral de Transmisión Troncal se informó que "lamentamos la decisión del Servicio de Evaluación Ambiental, ya que estamos convencidos que este proyecto es relevante para el futuro energético de Chiloé, ya que reforzará el sistema de transmisión, mejorará la calidad y continuidad del suministro eléctrico, y permitirá contar con alternativas de energización ante contingencias".

Igualmente, la empresa sostuvo que "acogemos el pronunciamiento de la autoridad y ya estamos evaluando los mecanismos para poder avanzar y dar cum-

plimiento a este proyecto que es mandado por el Coordinador Eléctrico Nacional, respetando siempre la institucionalidad y normativas vigentes".

## MÁS INICIATIVAS

Entre los otros proyectos está el que considera el "aumento de producción a 2.000 toneladas de mejillones en el centro San Juan de Landes Mussels, en la comuna de Dalcahue", y el denominado "Modificación de proyecto Centro de Cultivo Huiyar, en Curaco de Vélez, de Cultivos Azules S. A.", ambos aprobados.

Sobre el primero se indicó que "cumple con la normativa de carácter ambiental aplicable, no genera ni presenta los efectos, características o circunstancias que dan origen a la necesidad de evaluar un estudio de impacto ambiental y el titular ha subsanado errores, omisiones e inexactitudes planteados en los informes consolidados de aclaraciones, rectificaciones y ampliaciones". Para esta iniciativa el monto de la inversión proyectada es 50 mil dólares.

Similar es el argumento de la recomendación favorable para visar la modificación en Curaco de Vélez. Esta propuesta considera un desembolso privado de 751 mil 400 dólares. ☺